



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO LSC/013/2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS.**

**SEGUNDO DICTAMEN DE FALLO, LICITACIÓN SIN PARTICIPACIÓN DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES CON NÚMERO LSC 013/2023**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 12 de abril del año 2023, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la oficina de Adquisiciones, del O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en la calle Ramón Corona # 500, Col. Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

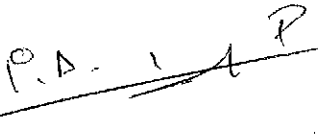

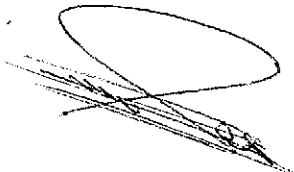
De conformidad con el artículo 79 del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Organismo Público Descentralizado y Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la licitación Pública **LSC 013/2023**, del área de Coordinación de Nutrición, en la cual solicitan la "Adquisición de Fórmulas Lácteas" para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

En virtud de que solo hubo un participante para la Segunda Licitación Pública sin Concurrencia con número LSC 013/2023, se declara desierta por segunda ocasión la presente licitación de acuerdo al artículo 71 numerales 1 y 2 de la Ley de COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones C. Elvia Socorro Gutiérrez Chávez, área requirente Itza Eugenia Reyes Sánchez quien evaluó las proposiciones, con fundamento en la XXIV Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 30 de agosto del 2022, en el cual en el punto V por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, José Refugio Arriaga Hernández.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el dictamen de fallo, siendo las 11:30 horas del día 12 de abril de 2023.

Firmas por parte de los participantes:

	Nombre	Firma
	Itza Eugenia Reyes Sánchez Coordinación de Nutrición Requirente	
	Elvia Socorro Gutiérrez Chávez Representante de la Convocante Jefatura de Adquisiciones.	
	José Refugio Arriaga Hernández en Representación del O.I.C Representante del Comité de Adquisiciones	

//////////////////////////////////////FIN DEL ACTA//////////////////////////////////////